

MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN PARA EL TERCER TRIMESTRE

Debido a que alumnado y profesorado se encuentran confinados en sus domicilios por la alarma sanitaria, el proceso de enseñanza-aprendizaje se ve dificultado por no poder asistir a las clases en el aula. Ante esta circunstancia se va a trabajar de forma telemática intentando lograr los objetivos establecidos en la programación y para ello es necesario modificar los contenidos y los criterios de evaluación.

Por acuerdo entre los profesores miembros del Departamento se establecen las siguientes actuaciones para el tercer trimestre en las materias de Tecnología Industrial (Bachillerato), Tecnología (ESO) y Ámbito Práctico (ESO):

Respecto a los contenidos:

- 1.- Se mantienen los contenidos previstos en las programaciones de todas las materias, tanto en ESO como en Bachillerato.
- 2.- Se propondrán actividades al alumnado en todos los grupos y niveles para trabajar los contenidos de la tercera evaluación que serán de carácter no obligatorio, y consideradas como actividades de ampliación. Servirán para subir la calificación final del curso.
- 3.- Se propondrán actividades de recuperación al alumnado que no haya superado alguna de las dos evaluaciones anteriores y al que tenga pendiente alguna materia de cursos anteriores.
- 4.- Las actividades de recuperación serán prioritarias y obligatorias. En ellas se trabajarán los contenidos mínimos de cada Unidad Didáctica, que serán:
 - Entender los conceptos principales sobre los objetos tecnológicos tratados.
 - Identificar los objetos tecnológicos y entender su funcionamiento.
 - Aplicar fórmulas y unidades de medida básicas para resolver problemas muy sencillos.
 - Conocer la utilización de los diferentes objetos tecnológicos en la vida diaria y en el desarrollo de la sociedad.

Respecto a la evaluación:

- 1.- Para superar una evaluación, el alumnado deberá presentar las actividades propuestas y obtener una calificación no inferior a 5. Por tanto, no se realizarán pruebas ni exámenes de las Unidades Didácticas.
- 2.- Tanto el alumnado que haya superado las dos primeras evaluaciones anteriormente, como el que las supere mediante el procedimiento descrito, tendrá superado el curso completo.